



La parcela a expropiar, de 4.350 metros cuadrados de superficie, está situada en la playa del Salón, junto al mirador del Balcón de Europa. :: E. C.

El TSJA duplica el coste de una expropiación de suelo en primera línea de playa en Nerja

NERJA

La Sala de lo Contencioso Administrativo fija en 2.151.409 euros el valor de 4.350 metros de terreno en la zona del Salón, frente al 1.186.341 euros en que fue tasado por la Junta

:: EUGENIO CABEZAS. Al Ayuntamiento de Nerja le siguen saliendo muy mal los cálculos de las expropiaciones de terrenos. Si los suelos donde se construye la primera depuradora acabaron costando ocho veces más del precio en el que inicialmente se tasaron, ahora una sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) ha duplicado el valor de una parcela de 4.350 metros cuadrados, en primera línea

de playa, en la cala del Salón, junto al Balcón de Europa. El fallo, al que ha tenido acceso este periódico, no es firme y ha sido recurrido por la propiedad, que reclama una indemnización superior a los 12 millones de euros.

Sin embargo, el Alto Tribunal Andaluz considera que el coste de la expropiación iniciada en 2007 debe ser de 2.151.409,15 euros, frente al 1.186.341,65 euros en que fue tasada por la Comisión Provincial de Valoraciones de Málaga, un organismo dependiente de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía. Por su parte, el Ayuntamiento alegó que el justiprecio de los terrenos a expropiar debía ser de 391.785,39 euros.

Por el momento, el Consistorio nerjeño no ha procedido a abonar la cuantía fijada por el TSJA, ya que el fallo ha sido recurrido en casación ante el Tribunal Supremo por la firma propietaria de los suelos, la entidad Formas Únicas S. L. No obstante, la alcaldesa, Rosa Arrabal (PSOE), ma-

nifestó a SUR que, puesto que el Consistorio nerjeño no ha interpuesto el recurso, «mucho nos tememos que, como mínimo, el precio final acabe siendo lo que ya ha dicho el TSJA».

Suelos urbanizables

«Es una más de las numerosas sorpresas desagradables que nos estamos encontrando en el Ayuntamiento desde que llegamos al gobierno en junio de 2015, cada día salen nuevas sentencias, reclamaciones y pagos pendientes del PP», manifestó la regidora, quien recordó que nada más llegar al cargo tuvieron que hacer frente al abono de más de un millón de euros pendientes por las expropiaciones de los suelos para la depuradora, ya que las sentencias eran firmes y no se habían pagado desde 2013, bajo el mandato de José Alberto Armijo, del PP.

En su resolución sobre los terrenos de la playa del Salón, el TSJA entiende que «a efectos de la expropiación por el Ayuntamiento que provoca la

inedificabilidad, se trata de valorar el suelo como si el interesado hubiera podido aplicar las facultades edificativas que tendría de no existir el sistema general». El vigente Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), que data de 2002, establece que estos terrenos están catalogados como un sistema general de áreas libres, es decir, una zona verde, que se obtendría mediante una expropiación.

No es el único caso de terrenos situados en una cala urbana de Nerja que el Ayuntamiento pretende obtener mediante expropiación. En la playa de Calahonda, situada al otro lado del Balcón de Europa, el Consistorio tiene un preacuerdo con el propietario de una parcela de 1.307 metros cuadrados, donde hay un chiringuito clausurado en 2014, para adquirirla por 953.618 euros. El gobierno tripartito (PSOE, IU y EVA-Podemos) no ha completado esta operación, aunque fuentes municipales dijeron que la idea es materializarla en 2017.

La Diputación hará el inventario de viviendas ilegales en una decena de localidades

:: E. C. Las construcciones ilegales siguen trayendo de cabeza a los ayuntamientos de la provincia, que apenas cuentan con medios para su control. Por este motivo, la Diputación comenzará en enero el inventario de edificaciones en suelo no urbanizable (SNU) en una decena de localidades, que se sumarán a los 39 municipios que ya cuentan con estos estudios. Así, se facilitará a los ayuntamientos disponer de documentos actualizados que les serán de gran utilidad para tener un mejor control urbanístico de su territorio.

El diputado de Fomento e Infraestructuras, Francisco Oblaré, ha anunciado que el inventario de edificaciones en suelo no urbanizable se extenderá a los municipios malagueños de Alpandeire, Benahavís, Guaro, Mollina, Pízarra, Villanueva de Tapia, Montecorto, Serrato, Bobadilla y Estación de Bobadilla. Además, se espera que, antes del verano, concluya la redacción de los documentos.

«Estos estudios son una prioridad para la Diputación, y está en nuestra línea de trabajar y colaborar con el planeamiento de los municipios, actualizando y revisando sus documentos», ha añadido Oblaré. Asimismo, ha recordado que estos trabajos se complementan con la puesta en marcha de una nueva herramienta muy útil, un geoportal, que permite acceder y consultar de forma fácil toda la información sobre las edificaciones en suelo no urbanizable en cada ámbito municipal, como viviendas, piscinas o naves industriales. Diputación entregó la semana pasada a los alcaldes de Arriate, Melchor Conde; de Alozaina, Antonio Pérez; y de Periana, Rafael Torrubia, los inventarios de sus pueblos.

Denuncia la explosión de la batería de su móvil Samsung

VÉLEZ-MÁLAGA

Vanesa Florido, docente de 37 años, escuchó «un ruido» justo después de dejar el terminal en su dormitorio tras finalizar una llamada telefónica

:: E. CABEZAS. «Justo acababa de colgar una llamada y dejé el teléfono en el dormitorio, sobre un mueble delante de la cama. Me alejé y, al momento, escuché un ruido, como si se estuviese calentando agua». Así describió ayer a SUR Vanesa Florido, una vecina de Vélez-Málaga de 37 años,

lo que ocurrió justo antes de que la batería de su teléfono móvil Samsung, modelo Young 2, explotase. Ocurrió al mediodía del pasado sábado. «Apenas llevaba seis meses usándolo, porque aunque lo saqué de la tienda hace año y medio, lo he tenido un año guardado porque tenía otro teléfono marca Nokia», comentó esta docente de Educación Especial en el IES Miraya del Mar de Torre del Mar.

Según explicó Florido, el terminal había funcionado «sin problemas» durante este medio año, «usándolo de una forma normal, tengo aplicaciones como el WhatsApp y el Telegram, pero tampoco soy de las que está todo el día con el móvil», aclaró la mujer, madre de dos gemelos de 23

meses. «Lo que más miedo me dio fue pensar que los niños podían haber estado tocando el teléfono en ese momento, porque muchas veces lo dejo a su alcance», aseguró.

Tras escuchar el ruido, se acercó rápidamente y comprobó que la batería «se había inflado y se había desprendido la carcasa posterior». «No estaba cargándolo. Lo cogí como pude con las manos, me lo llevé al lavabo, le eché agua, salió humo blanco, y me salpicaron unas gotas en la cara», manifestó Vanesa. Cuando pudo meterlo en una bolsa, se desplazó hasta la tienda de Movistar del centro comercial El Ingenio donde lo adquirió, cuando contrató el servicio Fusión. «Me dijeron que eso era un problema del



Vanesa Florido, ayer en su casa con el terminal incendiado. :: E. CABEZAS

fabricante y que ellos no podían hacer nada, que contactara directamente con Samsung. Se quedaron muy sorprendidos porque dicen que nunca habían visto nada igual», dijo.

Según Vanesa Florido, el mismo sábado envió un correo electrónico a través de la página web oficial de la multinacional coreana, ya que el ser-

vicio de atención telefónica finalizaba a las 14.00 horas de ese día y no le dio tiempo a llamar, del que aún no ha recibido respuesta. «Espero que me atiendan y me den otro teléfono, aunque no sé si quiero tener uno de esta marca, después de lo que ha pasado con los Galaxy Note 7 y ahora a mí con este Galaxy Young 2», dijo.